



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 2677243098519300

Generado el 04 de noviembre de 2025 a las 08:51:12

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., pudiendo utilizar la sigla CREDIFAMILIA

NIT: 900406472-1

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial de la clase o especie de las anónimas, de nacionalidad Colombiana Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 001 del 03 de enero de 2011 de la Notaría 36 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). La Compañía de Financiamiento es una sociedad comercial por acciones, de la especie de las anónimas, de nacionalidad colombiana denominada CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., pudiendo utilizar la sigla CREDIFAMILIA CREDIFAMILIA S.A., tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia y puede establecer sus sucursales y agencias en los lugares que determine la Junta Directiva, de acuerdo a las normas vigentes.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.F.C. 255 del 21 de febrero de 2011

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente de CREDIFAMILIA S.A., es designado por la Junta Directiva. El Presidente llevará la representación legal por períodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegido en ese carácter indefinidamente o removido en cualquier tiempo. **FUNCIONES:** Son funciones del Presidente de CREDIFAMILIA S.A. las siguientes: 1. Ejercer la representación legal de CREDIFAMILIA S.A. 2 Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. 3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, el balance general y las cuentas e inventarios al finalizar cada ejercicio. 4. Presentar a consideración, seguimiento y direccionamiento de la Junta Directiva, la planeación estratégica de la sociedad y los planes y programas para su cumplimiento. 5. Nombrar responsables dentro del proceso de planeación estratégica, y señalar los indicadores de gestión aplicables dentro de éste. 6. Ejercer las funciones que la Junta Directiva le delegue y delegar en los empleados y órganos de CREDIFAMILIA S.A., las funciones que considere dentro de los límites fijados por la Junta Directiva. 7 Ejercer la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección de CREDIFAMILIA S.A., adjudicar y suscribir como representante legal los actos y contratos que deba celebrar CREDIFAMILIA S.A., dentro de las atribuciones señaladas por la Junta Directiva, pudiendo delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los empleados que desempeñen cargos de nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes. La delegación de la facultad de celebrar contratos se hará con sujeción a las cuantías que señale la Junta Directiva. 8. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a sesiones ordinarias y a las extraordinarias que estime conveniente. 9. Constituir mandatarios que representen a CREDIFAMILIA S.A., en asuntos judiciales y extrajudiciales. La designación de dichos mandatarios debe recaer en personas legalmente habilitadas para actuar y deberá cumplir las exigencias relacionadas con la publicidad en el registro mercantil y demás que señale la ley. 10. Fijar las funciones, dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal de CREDIFAMILIA S.A. y la ejecución de las actividades y programas de la sociedad. 11. Crear e implementar los comités internos adicionales que requiera la sociedad para el control, promoción, y en general, el buen

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Comutador: (571) 5 94 02 00 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 2677243098519300

Generado el 04 de noviembre de 2025 a las 08:51:12

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

desarrollo de los negocios de CREDIFAMILIA S.A. 12 Crear los empleos que considere necesarios para el buen desarrollo de la sociedad y fijar su remuneración. 13 Contratar, promover y remover el personal al servicio de CREDIFAMILIA S.A., y dictar los actos necesarios para la administración del mismo, conforme a las disposiciones vigentes. 14 Proveer el recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y en general dirigir las operaciones propias de CREDIFAMILIA S.A., dentro de la prescripción de la ley, de las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 15 Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de CREDIFAMILIA S.A. 16 Implementar las estrategias y políticas aprobadas por la Junta Directiva relacionadas con el control interno, el gobierno corporativo y la administración de riesgos, y velar por su cumplimiento. 17 Presentar a la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva informes detallados sobre la marcha general de la sociedad y sobre el estado de ejecución de las actividades propias de su objeto social. 18 Certificar que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impida conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de CREDIFAMILIA S.A. 19 Las demás que la ley determine o que se relacionen con el funcionamiento y organización de CREDIFAMILIA S.A. y que le correspondan. REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES. La sociedad tendrá al menos uno (1) y máximo cuatro (4) representantes legales suplentes designados por la Junta Directiva por períodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos en ese carácter indefinidamente o removidos en cualquier tiempo, quienes tendrán y ejercerán la representación legal dentro de los parámetros fijados por la Junta Directiva o por el Presidente de la sociedad. ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO son funciones de la Junta Directiva además de las determinadas por la ley, las siguientes: Nombrar y remover al Representante Legal para Asuntos Judiciales de "CREDIFAMILIA CF" (Escritura Pública No. 1873 del 24/04/2018, Notaría 21 de Bogotá D.C.)

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Luis Eduardo Cuellar Pulido Fecha de inicio del cargo: 10/06/2021	CC - 79843835	Presidente
Piedad Claudia Carolina Garzón Ramírez Fecha de inicio del cargo: 27/07/2023	CC - 52382468	Suplente del Presidente
Diana Consuelo Delgado González Fecha de inicio del cargo: 09/02/2024	CC - 1118545607	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Santiago Herrera Triana Fecha de inicio del cargo: 04/07/2024	CC - 80926388	Representante Legal Suplente

Superintendencia Financiera de Colombia
Nasly Jennifer Ruiz González
2677243098519300
Superintendente Financiera de Colombia

**NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."